

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 del 09 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y el Señora **FUNDACION FER** con NIT **900.479.761-8**, celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7889-2020**

OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.”

Que mediante modificación No.1 Del 31 de diciembre de 2020, se pactaron entre otras estipulaciones:

1. Reinvertir los recursos no ejecutados y descontados de acuerdo a la modalidad de atención así:

Educación Inicial Multimodal

La suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$151.173.573), los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$146.750.411), los cuales corresponden a aportes de la SDIS y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.423.162), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado.

Educación Inicial en Casa

La suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$142.262.493), los cuales se discriminan así: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$138.027.187) los cuales corresponden a aportes de la SDIS y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS M/CTE (\$4.235.306) que corresponden a aportes en especie del asociado.

Educación Inicial en Alternancia por 4

La suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$160.193.501), los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$146.920.027) los cuales

corresponden a aportes de la SDIS y TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.272.574) que corresponden a aportes en especie del asociado.

Educación Inicial en Alternancia por 8

La suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE (\$160.193.501), los cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$146.920.027) los cuales corresponden a aportes de la SDIS y TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.272.574) que corresponden a aportes en especie del asociado.

Presencialidad 100%

La suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$160.132.848), lo cuales se discriminan así: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$145.456.415) los cuales corresponden a aportes de la SDIS y CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.676.433) que corresponden a aportes en especie del asociado.

Para redistribuirla en la estructura de costos del Convenio de Asociación 7889, Zona 4 Opción 2 de la Localidad de Suba.

2. PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, conforme la modalidad de atención en la que se va a continuar con la operación así:

- Educación Inicial Multimodal: en CUARENTA Y UN (41) DÍAS HÁBILES.
- Educación Inicial en Casa: en TREINTA Y NUEVE (39) DÍAS HÁBILES
- Educación Inicial en Alternancia por 4: en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS HÁBILES
- Educación Inicial en Alternancia por 8: en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS HÁBILES
- Presencialidad 100%: en TREINTA Y OCHO (38) DÍAS HÁBILES

Se entiende como fecha de terminación del convenio de asociación No. 7889, conforme la modalidad de atención en la que se va a continuar con la operación así:

- Educación Inicial Multimodal: 2 de marzo de 2021.
- Educación Inicial en Casa: 26 de febrero de 2021.
- Educación Inicial en Alternancia por 4: 22 de febrero de 2021.
- Educación Inicial en Alternancia por 8: 22 de febrero de 2021.
- Presencialidad 100%: 25 de febrero de 2021.

Que para la legalización de la citada modificación, se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101047709 anexo 1 de fecha 06/01/2021, Y Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 36-40-101018267 anexo 1 de fecha 06/01/2021 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	\$101.173.148.60	27/07/2020	02/09/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	\$50.586.574.30	27/07/2020	02/09/2021
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	05%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	\$25.293.287.15	27/07/2020	02/03/2024
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	200SMMLV	Igual al plazo de duración del contrato	\$181.705.200.00	27/07/2020	02/03/2021

Que, revisadas las condiciones de la póliza, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 15 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,



BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Hilda Marcela García 
Proyectó: Angie Lorena Piñeros Leal 

Acuerdo-poliza 7889-2020.pdf

Informe de auditoría final

2021-01-15

Fecha de creación:	2021-01-15
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAUI0O_ecOVcRhQFqqkZTgvwzs12hD99_M

Historial de “Acuerdo-poliza 7889-2020.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2021-01-15 - 17:46:27 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Angie Piñeros (apinerosl@sdis.gov.co) para su firma.
2021-01-15 - 17:46:31 GMT
-  Angie Piñeros (apinerosl@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-15 - 17:48:50 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  Angie Piñeros (apinerosl@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-15 - 17:49:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Hilda Marcela Garcia Nunez (hgarcian@sdis.gov.co) para su firma.
2021-01-15 - 17:49:23 GMT
-  Hilda Marcela Garcia Nunez (hgarcian@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-15 - 17:49:43 GMT- Dirección IP: 191.95.59.215.
-  El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2021-01-15 - 17:49:44 GMT
-  Hilda Marcela Garcia Nunez (hgarcian@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-15 - 22:51:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.
2021-01-15 - 22:52:01 GMT
-  Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-15 - 22:55:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

✓ Acuerdo completado.
2021-01-15 - 22:55:56 GMT